

**RESOLUCION SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 06/05
SUBANEXO V – RESOLUCION ENARGAS 419/1997**

**REVENTA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE
RESUMEN DE OPERACIONES**

OPERACIÓN N°: T87306

PERÍODOS POR EL QUE SE OFRECE CAPACIDAD (AMBOS INCLUSIVE) (dd/mm/aaaa)

FECHA DE INICIO: 01/10/2025

FECHA DE FINALIZACION: 30/10/2025

CAPACIDAD REVENDIDA (en m³/día): 450.000

PUNTO DE RECEPCION: Zona Neuquén

PUNTO DE ENTREGA DEL OFERENTE: Cualquiera de los Puntos de Entrega de TGN en subzona CUYANA

PUNTO DE ENTREGA DEL SOLICITANTE: Cualquiera de los Puntos de Entrega de TGN en subzona CUYANA

TARIFA QUE ESTA DISPUESTO A PAGAR:

Cargo por m3/día equivalente al 100% de la Tarifa de Transporte Firme (TF) por ruta Neuquén-Cuyana según corresponda con Cuadro Tarifario de TGN vigente en cada momento. En caso de que la capacidad de transporte se use para el mercado exterior, como consecuencia de las previsiones del Decreto N° 689/02, la tarifa a considerar será la vigente de TGN para el mercado de exportación. Adicionalmente deberá incluir el/los Cargos Fideicomiso Gas que pudieran corresponder, más los impuestos y cargos aplicables. No incluye el porcentaje de gas retenido.

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

Se aceptan las condiciones especiales establecidas en la Oferta de Capacidad